

Antonio Rivera (dir.)

HISTORIA DE **ÁLAVA**



ÍNDICE

Ilustración de portada: Mapa de Álava del geógrafo Tomás López, 1770

@ de los textos: los autores, 2003

@ de la edición:

Editorial Nerea, S.A., 2003
San Bartolomé, nº 2, 5º dcha.
20007 San Sebastián
Tfno: 943 432 227
Fax: 943 433 379
nerea@nerea.net

Diputación Foral de Álava, 2003
Plaza de la Provincia, s/n
01001 Vitoria -Gasteiz

@ de las ilustraciones: los autores

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse utilizando medios electrónicos o mecánicos, por fotocopia, grabación, información u otro sistema, sin permiso por escrito del editor.

ISBN: 84-89569-95-9

Depósito Legal: M. 54.756-2003

Impresión: EFCA, S.A.
Encuadernación: RAMOS, S.A.

PRESENTACIÓN	13
AURKEZPENA	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I / Eugenio Ruiz Urrestarazu	
TERRITORIO, GEOGRAFÍA E HISTORIA	19
Un territorio sin unidad física	23
Un relieve montañoso pero sosegado	23
Las montañas y los valles	25
<i>Las sierras y los valles septentrionales</i>	26
<i>La Llanada</i>	28
<i>Las sierras y los valles occidentales</i>	29
<i>Las sierras centrales</i>	32
<i>La cuenca de Treviño y los valles de la Montaña alavesa</i>	33
<i>Las sierras meridionales</i>	33
<i>La Rioja alavesa</i>	34
Las variedades climáticas	34
El mosaico de la vegetación natural	40
La red fluvial	42
Limitaciones y potencialidades del medio físico	43
CAPÍTULO II / Andoni Sáenz de Buruaga	
LA ANTIGÜEDAD PREHISTÓRICA	45
Mitos, costumbres y Antigüedad	47
Prehistoria y Antigüedad	48
<i>El proceso del conocimiento</i>	49
<i>El marco temporal</i>	49

El conocimiento prehistórico en Álava: tradiciones y líneas de investigación	52
Evolución del poblamiento y ocupación del territorio	54
<i>Los episódicos antecedentes paleolíticos</i>	55
<i>El Paleolítico inferior</i>	55
<i>El Paleolítico medio</i>	55
<i>El Paleolítico superior</i>	57
<i>La transición climática y la adaptación de los complejos epipaleolíticos</i>	58
<i>Del Neolítico a la Edad del Bronce</i>	59
<i>Las sociedades protohistóricas. Del Bronce final a la Edad del Hierro</i>	63

CAPÍTULO III / IÑAKI SAN VICENTE

LA ÉPOCA ROMANA	67
De las guerras sertorianas a las cántabras	73
Siglo I-II: época Altoimperial	75
La crisis de los siglos III y IV	79
Las investigaciones	83

CAPÍTULO IV / AGUSTÍN AZKARATE

LA TARDOANTIGÜEDAD	87
Los datos históricos	89
Principales preocupaciones historiográficas	91
<i>El expansionismo vascón y la fundación de Victoriaco</i>	92
<i>La cristianización</i>	93
Nuevas perspectivas desde la arqueología	96
<i>La necrópolis de Aldaieta</i>	97
<i>Otras necrópolis similares</i>	98
A modo de <i>addenda</i> : sobre los orígenes de Vitoria-Gasteiz	104
<i>Periodo 1: época romana</i>	105
<i>Periodo 2: época tardoantigua</i>	105
<i>Periodo 3: desde el siglo VIII a la conquista castellana (1200)</i>	105

<i>Periodo 4: de la conquista castellana al siglo XVI</i>	105
<i>Periodo 5: siglo XVII</i>	106
<i>Periodo 6: siglos XVIII-XX</i>	106
La arquitectura doméstica altomedieval (periodo 3)	106
<i>Primera fase: arquitectura en materiales perecederos (del siglo VIII a mediados del siglo X)</i>	107
<i>Segunda fase: arquitectura mixta (de mediados del siglo X a la primera mitad del siglo XI)</i>	107
<i>Tercera fase: (siglos XI y XII)</i>	108

CAPÍTULO V / ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ

CLÉRIGOS, CABALLEROS, "BURGUESES" Y CAMPESINOS EN LA ALTA EDAD MEDIA	111
Primeras noticias sobre Álava en las crónicas cristianas y musulmanas	113
Entre astures y pamploneses. Alfonso VIII de Castilla y la conquista de la "Álava nuclear"	120
Del condado de Álava a la Cofradía de Arriaga	125
Los procesos de señorialización	130
De la colonización del campo al nacimiento del mundo urbano	133
Algunas consecuencias de la urbanización del territorio	142
Religiosidad, cultura y mentalidades	145
A modo de conclusión	152

CAPÍTULO VI / JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA

CRISIS Y CAMBIOS AL FINAL DE LA EDAD MEDIA	155
El siglo XIV	157
<i>Del crecimiento a la contracción de la población y de las actividades agrarias</i>	157
<i>Respuestas para superar dificultades. Del realengo al señorío</i>	160
El siglo XV	165
<i>Una recuperación de base rural</i>	165
<i>Resolución de los conflictos señoriales</i>	174
<i>Primeros pasos en la formación territorial y política</i>	178
La sociedad alavesa en torno a 1500	182

CAPÍTULO VII / ROSARIO PORRES

DE LA HERMANDAD A LA PROVINCIA (SIGLOS XVI-XVIII)	185
Problemas de integración del territorio	187
<i>El efecto disgregador del señorío y la multiplicación de villas</i>	188
<i>Éxito y fracaso de los privilegios del villazgo</i>	191
<i>Otros frenos a la integración: Estado, Iglesia e Inquisición</i>	194
Las Álavas económicas	197
<i>Bodega y granero: la agricultura de viñedo y cereal</i>	198
<i>Las disputas a ambos lados del Ebro</i>	201
<i>Álava industrial: textiles y siderurgia</i>	204
<i>Eras y terrazos: la Álava salinera</i>	208
<i>Felipe II y el estanco de la sal de 1564</i>	210
<i>Un nuevo estanco en tiempos de Felipe IV</i>	212
<i>Encrucijada de caminos: la Álava comercial</i>	214
<i>Los abastecidos mercados vitorianos</i>	215
<i>Álava en el comercio internacional</i>	219
<i>Frontera y aduana: la Álava del contrabando</i>	220
Los efectivos humanos	224
La "autonomía funcional" de las instituciones alavesas	229
<i>La singularidad de la figura del diputado general</i>	232
<i>La resistencia de la nobleza y sus disputas con la Hermandad</i>	234
<i>Las andanzas comuneras de un noble alavés: el conde de Salvatierra</i>	235
<i>Resistencias en algunas hermandades: la cuadrilla de Ayala</i>	238
<i>Los recelos por el protagonismo político de Vitoria</i>	243
<i>El impulso político de la oligarquía urbana</i>	246
Los valores de la sociedad	248
<i>Usos y costumbres de acceso al poder</i>	249
<i>Ser, aparentar y reproducirse</i>	250
<i>El privilegio y la vida comunitaria</i>	252
<i>El camino hacia la hidalguía universal</i>	253
Mentalidad, pensamiento y cultura en los siglos XVI y XVII	255
<i>El control de la herejía y la obsesión por la limpieza de sangre</i>	256
<i>"Malas razas" y exclusión</i>	259
<i>Las ideas, la moral y las costumbres: la influencia de Trento</i>	261
<i>Un papel poco relevante: la Inquisición</i>	264
<i>La cultura en la formación de las ideas</i>	265

Contribuciones a la corona bajo los Austrias	268
<i>Las exenciones fiscales</i>	269
<i>La Hermandad y la gestión de los recursos</i>	271
<i>Contribuyendo a la castellana: la incidencia de las alcabalas</i>	273
<i>La guerra: el armamento foral y los "apercibimientos de gente"</i>	276
<i>Los alaveses y las campañas del Emperador Carlos</i>	280
<i>Los servicios militares a Felipe II</i>	282
<i>Álava y la política del conde-duque de Olivares</i>	283
<i>Los peores momentos: la guerra con Francia y la explosión de 1640</i>	285
<i>Los controvertidos donativos</i>	287
Los vaivenes del régimen foral en el periodo borbónico	288
<i>Felipe V y el pase foral</i>	289
<i>La consolidación de la hacienda provincial</i>	291
<i>La corona y la cuestión del traslado de las aduanas</i>	294
<i>La burguesía vitoriana y las "alteraciones" de las vecindades</i>	296
<i>Más controversias con la corona: la sal y los fueros</i>	298
<i>La nueva correlación de fuerzas</i>	301
<i>Las disyuntivas socio-económicas en la segunda mitad del siglo XVIII</i>	302
El desmoronamiento de la sociedad tradicional	304

CAPÍTULO VIII / JOSÉ M^a. PORTILLO

ENTRE REVOLUCIÓN Y TRADICIÓN (1750-1839)	307
La Álava ilustrada	311
Monarquía y gobierno provincial	316
El pase foral y la cultura del fuero	321
Reformas y despotismo ministerial	323
La guerra de la convención	328
Constitución, guerra y régimen foral	330
Guerra de independencia, constitución y fueros	332
La constitución de la monarquía y la constitución de la Provincia	336
Las propuestas del Trienio Liberal	339
El despotismo fernandino	342
Guerra civil y régimen foral	348

CAPÍTULO IX / JOSÉ M^a. ORTIZ DE ORRUÑO

DEL ABRAZO DE VERGARA AL CONCIERTO ECONÓMICO	355
El marco político liberal	357
<i>Los límites del Estado centralista</i>	358
<i>Moderados y fueristas: razones de un entendimiento</i>	359
<i>La foralidad remodelada (1839-1876)</i>	364
La economía provincial	369
<i>Una vitalidad demográfica interrumpida</i>	369
<i>Una agricultura poco evolucionada</i>	371
<i>La excepcionalidad del viñedo riojano</i>	374
<i>Estructura de la propiedad y relaciones sociales</i>	375
<i>La tímida modernización de la agricultura a mediados de siglo</i>	376
<i>Escaso desarrollo de los sectores no agrícolas</i>	377
Vitoria: el afianzamiento de la capital	381
<i>El rápido crecimiento urbano</i>	382
<i>La terciarización de la ciudad</i>	383
<i>El desarrollo urbanístico</i>	385
<i>La Atenas del Norte</i>	388
Los alaveses y la política	392
<i>La legislación electoral</i>	392
<i>Hacia una cultura foral</i>	393
<i>Diputados y senadores, pero alaveses ante todo</i>	396
<i>La política local</i>	398
<i>Las relaciones entre la Ciudad y la Provincia</i>	401
Última guerra carlista y abolición foral	404
<i>¿Una guerra foral?</i>	404
<i>El desarrollo de la contienda</i>	406
<i>De la abolición foral al Concierto económico</i>	408

CAPÍTULO X / ANTONIO RIVERA

DE UNA PESADA TRADICIÓN A UNA LENTA MODERNIDAD	411
El Concierto económico y el autogobierno provincial	414
El control de la diputación y de las instituciones	416
De la resistencia a la igualdad constitucional	421

Los recursos económicos	424
La capital como centro de servicios	429
De la política de elites a la sociedad de masas	432
El tiempo de los populares: republicanos y carlistas	436
El tiempo de los dinásticos: la operación en torno a Dato	439
Entre la demanda foral y el autonomismo	441
El "fracaso" de la industrialización vitoriana	444
Conflictividad social y organización obrera	447
La dictadura de Primo de Rivera	449
La Segunda República	453

CAPÍTULO XI / JAVIER UGARTE

AÑOS DE SILENCIO, TIEMPO DE CAMBIO (1936-1976)	459
Tiempos de guerra civil	464
La posguerra: hambre y exaltación político-religiosa	471
Hacia el despegue económico y el cambio social	477
<i>Los cambios en la economía provincial: entre la intervención económica y los cambios de coyuntura</i>	478
<i>De la antigua a la nueva sociedad</i>	487
Tiempo de silencio, años de cambio	496

CAPÍTULO XII / ANTONIO RIVERA Y JAVIER UGARTE

UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y MODERNA	497
1976: crisis y cambio	499
La reforma democrática en Álava: procesos y elites políticas	500
Autonomía y foralismo	504
Redefinición económica y capitalidad vasca	506
Una sociedad en franca modernización	509
El gobierno de la provincia	511
La LTH y la afirmación de los derechos privativos alaveses. Una Euskadi foral	517

NOTAS	529
CRONOLOGÍA	551
AUTORIDADES PROVINCIALES Y DIPUTADOS GENERALES DE ÁLAVA	597
ENSAYO BIBLIOGRÁFICO	615
ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPOGRÁFICO	639

CAPÍTULO VI

Crisis y cambios al final de la Edad Media

JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA

Álava ya existía antes de aglutinar las tierras que hoy la conforman. El topónimo es conocido desde las primeras crónicas de los reyes asturianos. Sin embargo, sólo a fines de la Edad Media fue reconocida por primera vez como una unidad territorial y política con sus propias instituciones. Los Reyes Católicos, cuando se dirigían a éstas, a las Juntas Generales, identificaban Álava con “la Provincia de la ciudad de Vitoria”. Semejante referencia refleja la nueva realidad política e institucional de ese momento inicial de la formación de Álava y, también, el liderazgo de la ciudad de Vitoria. Desde ese punto de vista, el nacimiento de Álava como Provincia puede concretarse en 1463, momento constituyente de la Hermandad General de Álava, pero, obviamente, cuenta con antecedentes y con un desarrollo posterior, es decir, un tiempo histórico durante el cual tuvo lugar tanto la agregación de las tierras que hoy la conforman como los progresos de la nueva articulación política a partir de las Juntas Generales.

La definitiva constitución de Álava es el proceso histórico más relevante que tuvo lugar en estas tierras al final de la Edad Media, y su explicación permite no sólo integrar otros que ayudan a entender por qué se produjo, sino también desplegar otras interpretaciones sobre la evolución de la sociedad alavesa. Las distintas “Álavas altomedievales” encontraron finalmente un acomodo territorial y político común, pero la definitiva cristalización de ese proceso necesita ser contextualizado en una determinada evolución social, económica y política, que estuvo, a su vez, animada por una coyuntura concreta.

EL SIGLO XIV

En la evolución de las tierras alavesas durante el siglo XIV cabe distinguir al menos tres procesos. En primer lugar, desde el punto de vista económico, el final del crecimiento anterior y la posterior contracción de las actividades agrarias y el estancamiento de la población. En segundo, desde un punto de vista social, la evolución de la sociedad, determinada por las respuestas de los distintos grupos ante las dificultades a las que tuvieron que hacer frente como consecuencia de la depresión. Paralelamente a estos procesos, tuvo lugar el paso al realengo castellano de las tierras bajo jurisdicción de la Cofradía de Arriaga y, desde 1332, la entrega de las tierras alavesas a los herederos de aquellos señores que disolvieron la cofradía en el Campo de Arriaga.

Del crecimiento a la contracción de la población y de las actividades agrarias

En torno a 1300, las tierras que integran la actual Álava se hallaban inmersas en la etapa final de un periodo de crecimiento que había conformado el poblamiento y modelado la estructura económica y social en torno a la tierra. La vida urbana se había desarrollado,

pero salvo en los casos de Vitoria, Salvatierra o Laguardia, cabe referirse a las villas fundadas hasta la fecha más como aldeas amuralladas que como centros urbanos. Comenzaba un prolongado paréntesis entre dos periodos de crecimiento, durante el cual tuvieron lugar decisivas transformaciones económicas y sociales.

Conviene precisar que este crecimiento tuvo un carácter extensivo, es decir, el aumento de la producción se apoyó en una constante incorporación al área cultivada de tierras conquistadas a los prados, al monte y al bosque. Al filo del trescientos se supone que la población seguía creciendo y que continuaban conquistándose nuevas tierras, e incluso creándose algunos nuevos lugares, pero se trataba de tierras y lugares que no reunían las condiciones necesarias para perpetuar en el tiempo su cultivo u ocupación. Buena prueba de ello es que la mayoría de los pueblos fundados al final de la expansión fueron abandonados por sus habitantes unos años más tarde.

Pero junto a aquellos procesos que apuntan al descenso de la productividad del trabajo agrícola —conquista de tierras marginales, división de las explotaciones, progresivo alejamiento de las tierras roturadas, ruptura del equilibrio entre agricultura y ganadería—, son los de orden social los que mejor ayudan a comprender los límites y el final del crecimiento. Un testimonio temprano, fechado en 1296, nos sitúa ante la evidencia de graves problemas sociales cuando varias villas alavesas y riojanas crearon una hermandad para defenderse de los “muchos agravamientos, e [...] muchas menguas e males e danos e muertes de omnes e robos que avemos rescibido sin rason e sin derecho de algunos omnes de la tierra”¹, a quienes S. Moreta no ha dudado en denominar como “malhechores feudales”.

Otro testimonio de gran interés que muestra también el cambio de tendencia señalado quedó registrado en el acta de la denominada autodisolución de la Cofradía de Arriaga de 1332. Tradicionalmente este documento ha sido conocido como “Voluntaria Entrega a Castilla” o Pacto de Arriaga, y se ha analizado desde un punto de vista institucional, pero tiene además otras lecturas. Cabe considerarlo como el primer catálogo de respuestas que los señores alaveses emplearon para hacer frente a las dificultades por las que atravesaban sus tradicionales fuentes de ingreso, las rentas de sus campesinos, y, en consecuencia, como una confirmación de los cambios sociales que vivía la sociedad alavesa.

Interpretado así, puede afirmarse que los hidalgos de las tierras alavesas, a cambio del paso al realengo castellano, alcanzaron una serie de objetivos largamente perseguidos. En primer lugar, la confirmación de su estatuto jurídico como hidalgos, es decir, en términos fiscales, su condición de exentos, en un momento en el que la fiscalidad real alcanzaba un desarrollo notable. En segundo lugar, obtuvieron el derecho de persecución sobre los campesinos que abandonaban las tierras que cultivaban en los solares de los hidalgos y se dirigían a las villas —especialmente a Vitoria y Salvatierra—, con lo que fijaban a los campesinos a la tierra y asentaban las bases de su poder. Y, por último, acotaron aún más el control del acceso al aprovechamiento del monte y del bosque, precisamente en el momento en el que uno y otro, como consecuencia de la permanente

demanda de tierras, se convirtieron en un bien precioso. Este control incluía el monopolio sobre las ferrerías, que eliminaba cualquier futura competencia en su instalación.

Los señores alaveses, por tanto, en 1332, pusieron las bases para resolver los problemas que les estaban atenazando, logrando, además, imponer a sus dependientes y a quienes no eran hidalgos una solución favorable a sus intereses económicos y sociales, lo que les situaba en inmejorables condiciones para afrontar el futuro. Un futuro que, durante el resto del siglo XIV, al igual que el resto de las tierras del occidente europeo, presenta un panorama sombrío marcado por el descenso y posterior estancamiento de la población, por el repliegue en la ocupación del suelo y por un agravamiento de los conflictos sociales, fruto de las distintas estrategias y soluciones desarrolladas por los diferentes grupos sociales ante la crisis.

No se poseen datos cuantitativos que reflejen el descenso de la población como consecuencia de la peste negra de 1348. Las cifras disponibles —correspondientes a las tierras de la actual Rioja alavesa y las de Bernedo, que pertenecían al reino de Navarra— son posteriores a la epidemia y se desconocen las anteriores. Con todo, es posible observar, por ejemplo en Laguardia y sus aldeas, un continuado descenso de sus habitantes entre 1350 y 1366, para estancarse hasta 1427. Quizá el descenso de la población alavesa tocó fondo en los años bisagra entre el trescientos y el cuatrocientos.

El repliegue en la ocupación del suelo tiene una doble vertiente: la reducción del espacio cultivado, y el abandono y despoblamiento de núcleos hasta entonces habitados. En 1352, el *Libro becerro de las behetrías*, en referencia a la aldea de Pinedo, en Valdegovía, señalaba: “an los sennores sus infursiones en los solares poblados e agora non ay solar poblado”. El abandono de las tierras es un fenómeno complejo en el que no sólo deben considerarse razones de naturaleza económica —se abandonaban aquellas tierras que no reunían las condiciones para su cultivo continuado—, sino también social. La intervención de los señores, reuniendo a sus campesinos en torno a las explotaciones más rentables o en áreas con mayores facilidades de control, permite explicar probablemente parte de los abandonos de tierras y lugares que se produjeron durante la segunda mitad del siglo XIV, cronología durante la que parecen concentrarse esencialmente ambos procesos, al igual que en el occidente europeo.

El despoblamiento de las aldeas puede medirse con mayor fiabilidad. Fueron 78 las abandonadas, es decir, en torno a un 14% de las habitadas en 1300. Parece existir una estrecha relación entre despoblamiento y ubicación en altura. Si la media provincial de altitud de los asentamientos se situaba entre los 500 y 600 m, la mayoría de los despoblados (43,5%) lo hacían entre los 600 y los 700 m, y se ubicaban fundamentalmente en la Llanada. Se trataba de pequeñas aldeas, muchas de ellas fundadas en la etapa final de la expansión anterior, —como Larrauri (“el pueblo del pastizal”), Pazuengos (*pascus luengus*) o Larraza (“terreno baldío, inculto”)—, pero también de aldeas abandonadas como consecuencia de la guerra —escaramuzas bélicas en la guerra entre Pedro I y el futuro Enrique II—, fruto de la iniciativa señorial, en el sentido anteriormente expresado, o también por voluntad de los propios pobladores, como ocurrió con las aldeas más



Torre de los Anda, con la torre de la Catedral al fondo, siglo xv.

cercanas a las últimas villas fundadas en Álava –San Vicente de Arana, Villarreal, Elburgo, Alegría–, e incluso con la última de todas, Maracalda. Un fenómeno cuya espectacularidad no debe impedirnos hacer notar que la concentración en aquellos espacios que habían alcanzado las cotas de desarrollo más brillantes durante la expansión anterior, dio lugar a una redistribución de la población, a una reorientación de la actividad económica hacia la ganadería y a una modificación de los paisajes agrarios.

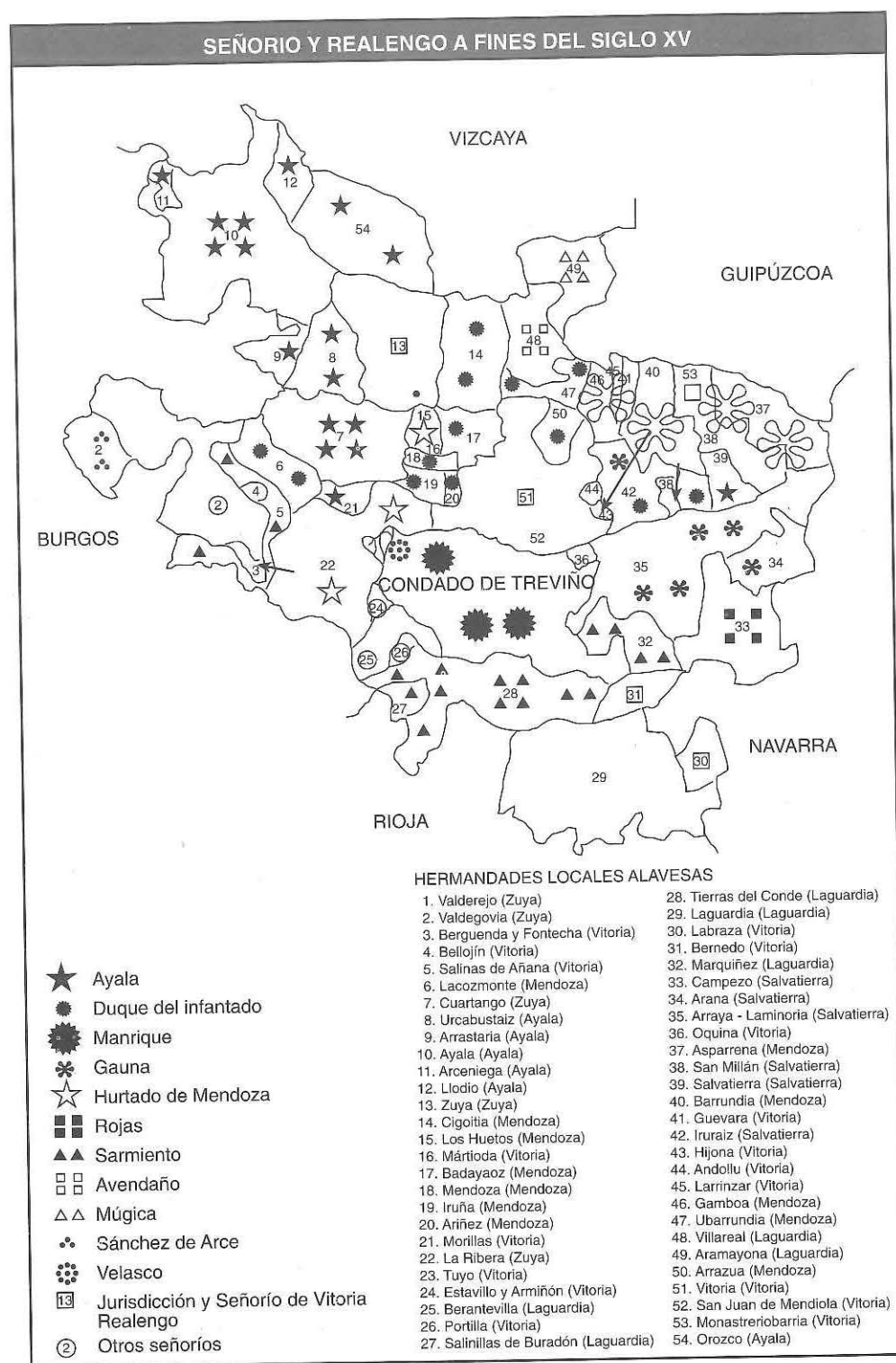
Respuestas para superar dificultades. Del realengo al señorío

El descenso de la población y el abandono de tierras y lugares actuaron negativamente sobre las rentas de los señores: eran menos campesinos y menos tierras en la contribución. Durante la segunda mitad del siglo xiv, los herederos de aquellos que disolvieron la cofradía en 1332, elaboraron distintas estrategias y utilizaron todos los expedientes a su alcance para mantener y aumentar sus ingresos. En primer lugar, quizá convenga destacar la preeminencia que lograron alcanzar durante ese periodo gracias a su vinculación a la corona castellana, lo cual les permitió ostentar, desde fines del siglo xv, los pomposos títulos nobiliarios de duque del Infantado, marqueses de Almazán o condes

de Salvatierra. Previamente, “por los muchos e buenos serviçios que me avedes fecho e fasedes de cada día”, recibieron numerosas mercedes, en Álava y fuera de ella, que completaron sus posesiones iniciales en el territorio. Mercedes que incluían aldeas y villas, la “justiçia çivil e criminal, alta e baxa, e con el sennorio, e con mero e mixto imperio [...] los veçinos e moradores que moran en las dichas aldeas que sean vuestros vasallos e sigan vuestros mandamientos, y los tributos: todas las rentas e pechos e derechos e con todas las otras cosas que al dicho logar pertenesçen e pertenesçer deven”. Los Trastámara, en particular Enrique II, premiaron de este modo los servicios prestados durante la guerra con Pedro I. Como ha señalado J. Valdeón, “les permitió recuperar las pérdidas derivadas de la crisis demográfica y económica de la centuria”. Salvo la actual Rioja alavesa –que entonces pertenecía al reino de Navarra– y Vitoria, única villa de realengo, el resto había sido concedido a los señores o usurpado por éstos².

Para defender y consolidar en su patrimonio lo que recibieron a través de las mercedes –complementado con cantidades en dinero y en especie sobre las rentas reales–, los señores utilizaron el mayorazgo para transmitir y vincular los bienes a un solo heredero. En escasas ocasiones, la propia merced incorporaba la facultad regia para instituirlo y, aunque se generalizó sobre todo durante el siglo xv, fue incorporado como estrategia no sólo por los grandes señores, sino también por un importante número de hidalgos, tanto del mundo rural –especialmente allí donde, como en el valle de Ayala, “la tierra es estrecha y si viniese a reparticiones no se escusarian muertes e dannos”– como de la villa de Vitoria. El mayorazgo, en efecto, se convirtió en la fórmula más idónea para defender la propiedad señorial frente al capital comercial –los bienes vinculados no podían ser divididos y en caso de deudas no podían ser ejecutados– y frente al campesinado, al que imponía una relación arrendaticia a corto plazo, fundamentalmente desde mediados del siglo xv.

Si el mayorazgo, como ha señalado B. Clavero, fue la reacción más silenciosa, el incremento de la presión sobre el campesinado y el recurso a la violencia fueron las reacciones de mayor impacto y las que permitieron obtener mayores resultados a corto y medio plazo. Los señores lo hicieron a través de distintas fórmulas. En primer lugar, mediante el aumento de los tributos y prestaciones que tradicionalmente venían percibiendo de los campesinos. Los vecinos de Villarreal de Álava, por ejemplo, se quejaban de que la martiniega se había multiplicado por dos desde que los Avendaño tomaron posesión de la villa. En Aramayona, igualmente, habían pasado de pagar de “diez e ocho maravedis por casa a una corona de oro del cuño de Francia”. En segundo lugar, exigiendo viejas prestaciones que en algunas ocasiones habían desaparecido durante la época anterior. Los vecinos de Santa Cruz de Campezo eran obligados a trabajar en las fincas de los Rojas, y a participar en las cacerías del señor aunque, según argumentaba el procurador de este último, no era cierto que les obligasen a acudir a “la caça de osos e puercos e que si alguna vez fueron a caça aquello seria e fue de su propia voluntad como yvan otras personas de otras comarcas por su plazer”. Los vecinos del valle de Aramayona construían las herrerías y molinos de los Múgica-Butrón, y los de Villareal



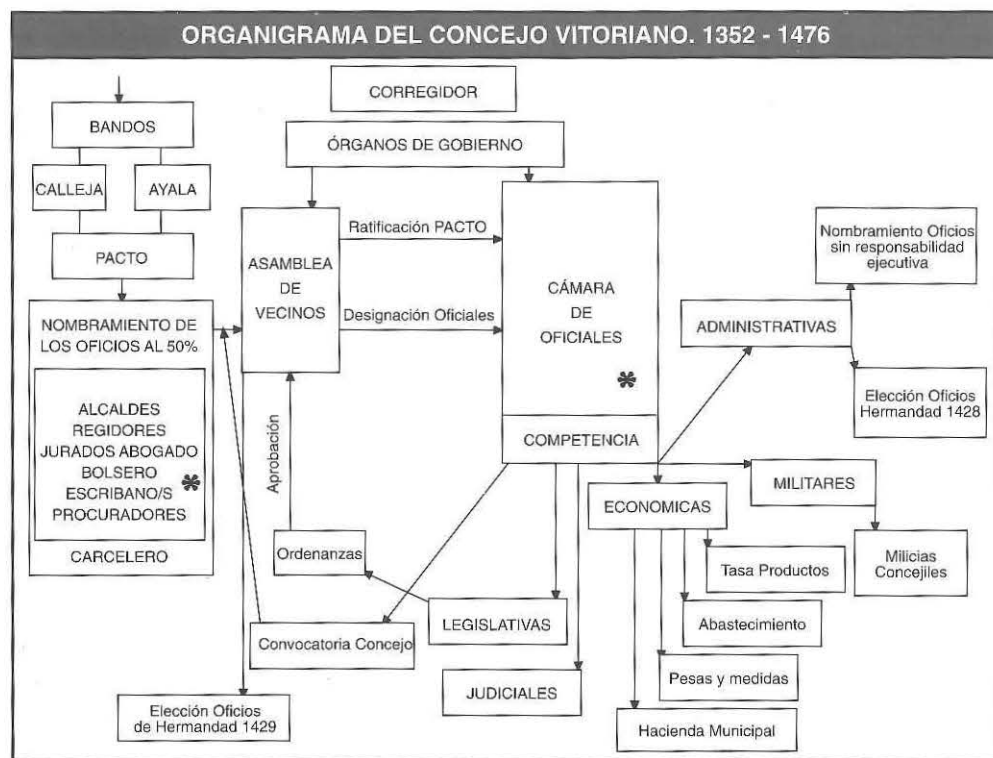
las de los Avendaño. Por último, por medio de la imposición arbitraria de censos en especie o en dinero –tributos nunca reclamados anteriormente– y la percepción de las rentas reales usurpadas a la corona, en particular, la alcabala.

Entre los expedientes utilizados, el que resume por sí mismo la violenta reacción de la clase señorial alavesa ante el descenso de sus rentas es el que se refiere a los enfrentamientos entre sus miembros en el marco de la pugna internobiliaria tradicionalmente ha sido denominada “lucha de bandos”. Las noticias sobre el enfrentamiento y, en su caso, el despojo de los miembros de su propia clase las han transmitido las crónicas de los reyes castellanos y, en particular, Lope García de Salazar. Los más conocidos son los que enfrentaron a Fernán Pérez de Ayala con Martín Ruiz de Avendaño por el señorío del valle de Orozco, los que mantuvieron los Avendaño con los Múgica y los Mendoza con los Guevara.

Frente a la señorialización del territorio, frente a la arbitrariedad y la violencia de los señores, los campesinos y las gentes de las villas protagonizaron movimientos de resistencia desde el mismo instante en que las tierras y la jurisdicción fueron entregadas a los respectivos señores. Así ocurrió en Fontecha, Bergüenda, Ollábarre o Legarda, cuyos vecinos, ¡después de trece años!, fueron conminados por el monarca a que reconocieran a su nuevo señor, Juan Hurtado de Mendoza. En el caso de la villa de Antoñana, los vecinos se negaban a aceptarlo veinticuatro días después de ser entregados a Juan Ruiz de Gauna, por lo cual éste tuvo que recurrir a Enrique II para que instara a los vecinos a acatar su voluntad. Estas reacciones seguramente se reprodujeron en otros lugares y con otros señores. En todo caso, como ha señalado I. Beceiro, permanecieron aletargadas hasta que una nueva correlación de fuerzas generó un resurgimiento del problema, lo cual ocurrió durante la segunda mitad del siglo XVI.

Por último, aunque no en último lugar, otro de los expedientes utilizados también por la nobleza rural fue su asentamiento en las villas, a la búsqueda de los nuevos ingresos procedentes del comercio y, en particular, del desempeño de funciones administrativas y del control de los órganos de gobierno concejiles. El fenómeno parece acelerarse a partir de 1332 y, al menos en Vitoria, participaban en él no sólo las familias hidalgas del entorno más inmediato –Álava, Heali, Salvatierra, Larrínzar, Cucho–, sino también significados caballeros y ricos hombres como Fernán Pérez de Ayala –que moriría en la villa como fraile dominico– o los Hurtado de Mendoza, señores de Mártoda.

Su presencia se observa inmediatamente en las instituciones religiosas, que recibían donaciones, o en la construcción de las iglesias de la villa, que eran sufragadas con sus aportaciones. Pero sobre todo se aprecia en su acceso a los órganos de gobierno del concejo, especialmente como regidores, como “los ombres que an de ver la fasienda en la dicha villa”. La influencia y el poder que en cada caso fueron acumulando contribuyó a ahondar viejas diferencias –¿mantenidas quizá en el mundo rural, como ha señalado M. Portilla?– y, en definitiva, a una polarización en torno a dos linajes que integraban no sólo a aquellos que estaban emparentados por lazos de sangre en diversos grados, sino también a otras gentes vinculadas por lazos de dependencia personal o



colectiva: los Ayala y los Calleja. Los primeros, organizados quizá bajo la influencia de la parentela y herederos del canciller Ayala. La denominación de los segundos está relacionada con una ubicación concreta dentro de la ciudad, el actual cantón de Anorbín, es decir, de Angebín Sánchez de Maturana, situado junto a la iglesia de San Pedro, habitual lugar de reunión del bando "de los de la calleja". Como ha señalado con acierto M. Portilla, en Vitoria la división en estos dos bandos enfrentó probablemente a los antiguos residentes en la ciudad con los recién llegados.

La agrupación en torno a esos dos linajes de la nobleza urbana arrastró también en alguna ocasión a otros sectores de la población de la villa, como los cabildos artesanos que, al menos en 1423, parecían apoyar a los Ayala para conseguir sus reivindicaciones. La expresión más clara del enfrentamiento se concretó en la pugna en torno al acceso a los oficios del concejo. En las fechas correspondientes a la elección de aquéllos se producían abundantes altercados hasta que, en fecha indeterminada, pero en los primeros años del siglo xv, Pedro Manrique dictó una sentencia que selló las diferencias entre ambos bandos consistente en el reparto por mitades de los oficios concejiles. La vigencia de este pacto, sujeto siempre a fuertes tensiones, se extendió hasta 1476³.

EL SIGLO XV

Para entender la evolución de las tierras alavesas y las gentes que las habitaron durante el siglo xv resulta imprescindible hacer referencia a tres procesos estrechamente relacionados entre sí. En primer lugar, a la recuperación agraria, base del crecimiento y la diversificación posterior. En segundo lugar, desde el punto de vista social, a la resolución de los conflictos sociales que se habían iniciado durante la etapa anterior. Finalmente, aunque no menos importante y en paralelo a estos procesos, desde el punto de vista territorial, al nacimiento y los primeros pasos de la provincia de Álava como entidad territorial y política.

Una recuperación de base rural

Durante los últimos años del siglo xiv se aprecian los primeros síntomas de reactivación. Los primeros datos están relacionados con pleitos en torno a la ocupación del espacio —pastos, comunales— que pronto se tomaron en nuevos pleitos entre comunidades por la ocupación del suelo —nuevas roturaciones—. A ellos hay que añadir otras noticias sobre edificaciones y ampliaciones de iglesias, desmembraciones de parroquias, reocupación de viejas aldeas abandonadas en los años anteriores y aparición de arrabales en las villas —en particular en Vitoria—. Datos que, en conjunto, demuestran un nuevo cambio de tendencia, concretado primero en una recuperación de la población y de las actividades agrarias y, desde la década de 1450, en un generalizado crecimiento que culminó durante la segunda mitad del siglo xvi.

La salida de la crisis marcó con su impronta el futuro de este territorio para los siglos siguientes. En primer lugar, porque la recuperación del siglo xv, base sobre la que se apoyó el crecimiento posterior del siglo xvi, no sólo partió del mundo rural, sino que fue allí donde alcanzó sus cotas más brillantes, permitiendo, por ejemplo, que durante el quinientos se alcanzaran cifras de población que no fueron superadas hasta el siglo xix. En segundo lugar, porque la recuperación de la producción agrícola no se acompañó de un desarrollo paralelo del sector secundario y, en particular, de las herrerías, que durante el periodo anterior habían contribuido poderosamente al crecimiento.

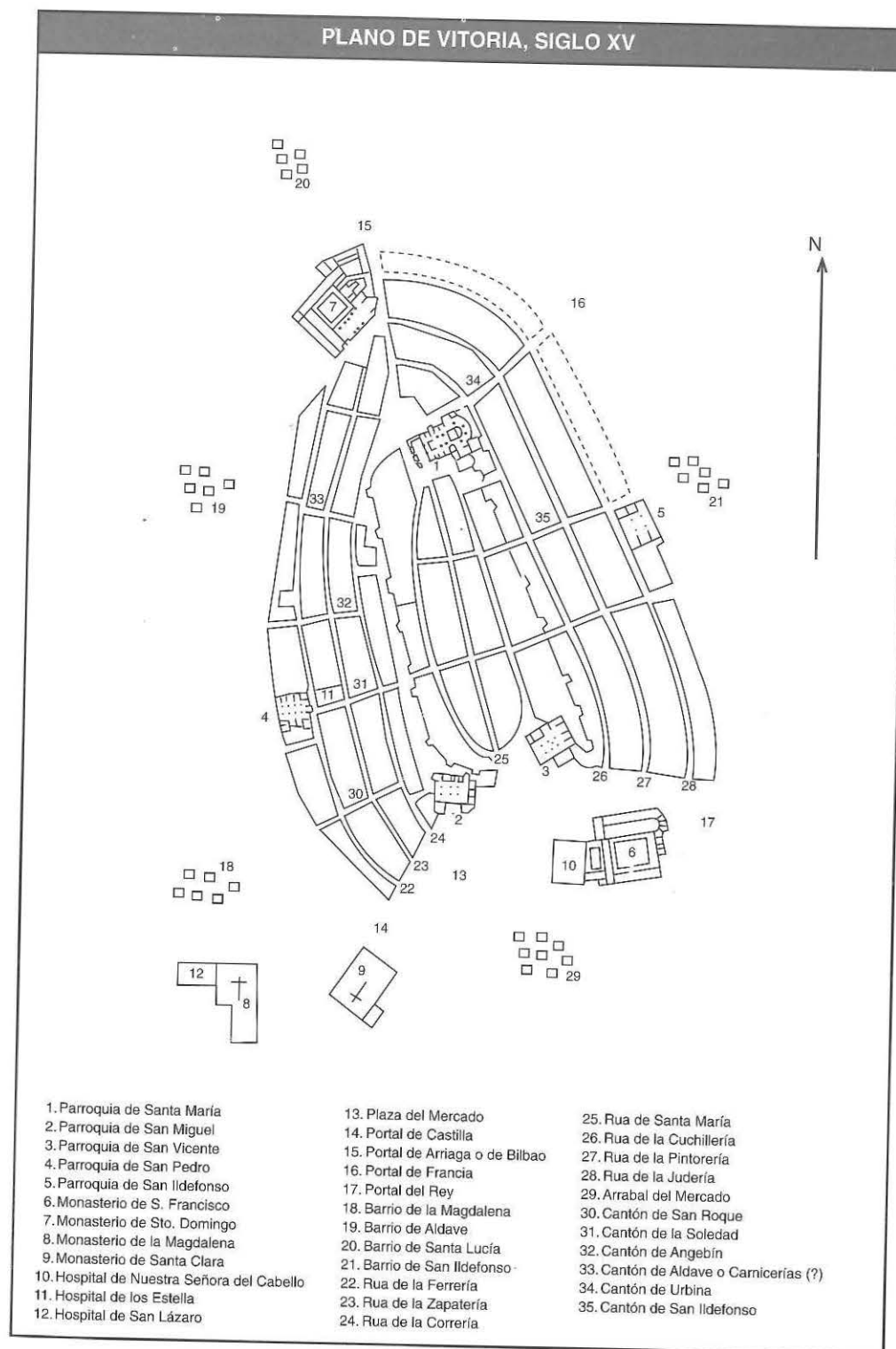
Crecimiento de la población y reconstrucción agrícola son fenómenos entrelazados. Para conocer la evolución demográfica, aunque la información es esencialmente cualitativa, se cuenta con los ejemplos del condado de Treviño y Rioja alavesa⁴, que muestran con claridad un sostenido crecimiento de la población, ralentizado sólo en el caso de Laguardia por los enfrentamientos bélicos hasta su anexión a Castilla en 1461 o, en el caso de Treviño, después de la peste de 1507. Crecimiento que, en el caso de Vitoria, se materializó durante el último cuarto del siglo en la compactación del caserío dentro de la muralla — las edificaciones creciendo en altura—, en la construcción de nuevas casas en los barrios o "redobas" que existían extramuros, y sobre todo en el desarrollo

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAGUARDIA, BERNEDO Y LABRAZA (1427/1537)*						
	1427	1494	1512	1514	1525	1537
Laguardia-Villa	187	250	213	226	232	
Laguardia-Aldeas	336	450	567	611	650	
Total	523	700	789	837	882	1.000
Bernedo	89	-	-	-	-	142
Labraza	28	-	-	-	-	40

* Vecinos.

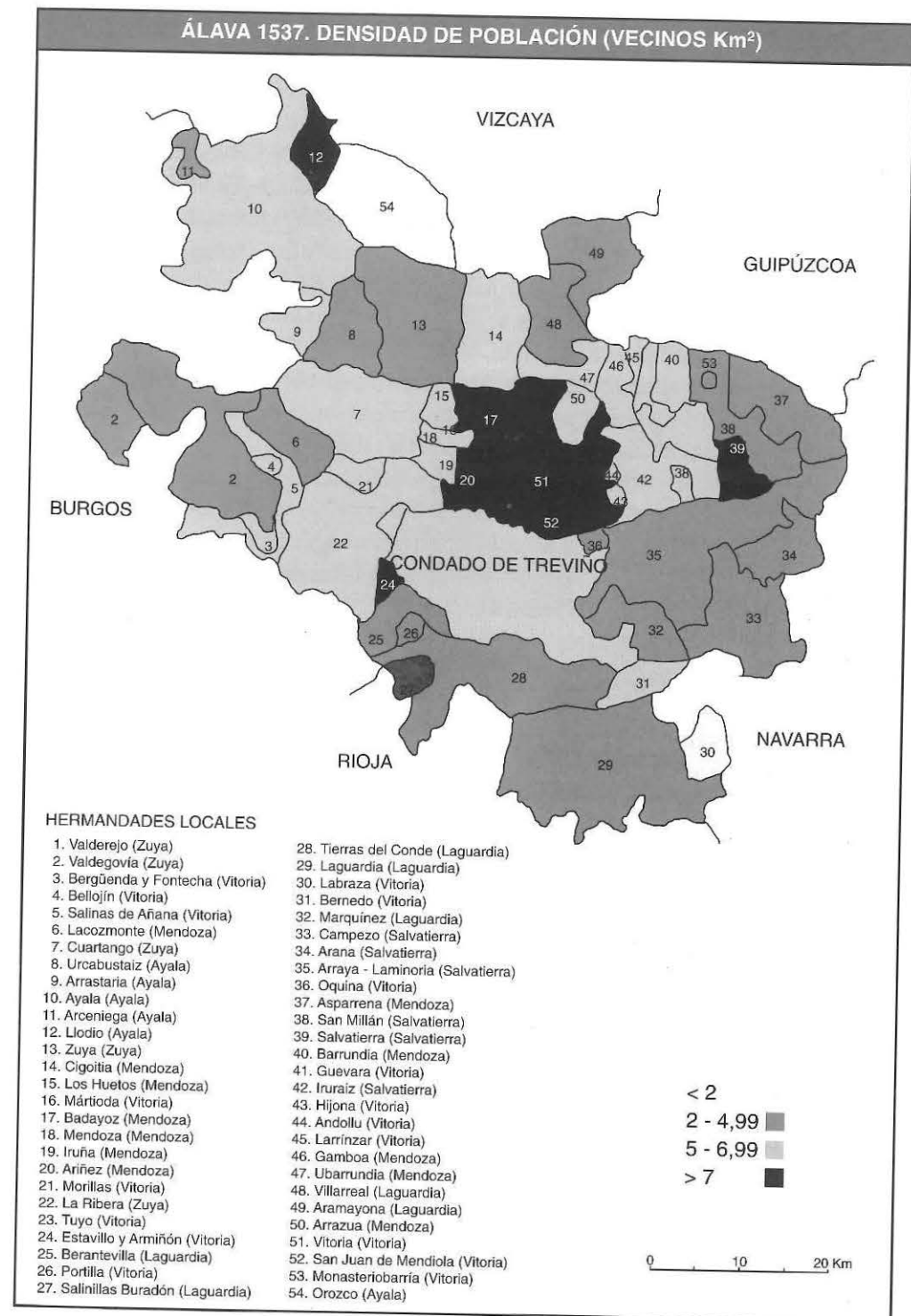
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE TREVIÑO 1456/1522 A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE FUEGOS												
	1456			1481			1484			1497		
	fm	ff	Total	fm	ff	Total	fm	ff	Total	fm	ff	Total
Villa	121	27	148	158	38	196	159	37	196	172	47	219
Aldeas	540	99	639	640	123	763	662	106	768	715	116	831
Judíos	20	3	23	40	4	44	39	2	41	-	-	-
Total	681	129	810	838	165	1.003	860	145	1.005	887	163	1.050
1522												
	fm	ff	fhm	fhf	flm	flf	FM	FF	Total			
Villa	155	30	23		25	1	203	31	234			
Aldeas	794	125	87	8	27	-	908	133	1.041			
Total	949	155	110	8	52	1	1.111	164	1.275			

fm = fuegos masculinos
 flm = fuegos libertados masculinos
 fhf = fuegos hidalgos femeninos
 fhm = fuegos hidalgos masculinos
 ff = fuegos femeninos
 flf = fuegos libertados femeninos



LA POBLACIÓN ALAVESA A TRAVÉS DEL ACOPIAMIENTO DE 1537									
CUADRILLA DE VITORIA					CUADRILLA DE MENDOZA				
Hermandad	Pagadores	Vecinos	%	Vecinos Km ²	Hermandad	Pagadores	Vecinos	%	Vecinos Km ²
Vitoria y aldeas (1)	444,5	1.762	12,5	9,3	Mendoza (8)	18	72	0,5	5,1
Bemedo y aldeas	35,5	142	1	5,7	Barrundia	58,5	234	1,6	
Labraza	10	40	0,2	1,5	Gamboa (9)	50	200	1,4	5,2
Oquina	2,5	10	0,07		Asparrena	59,5	238	1,6	3,2
Bellojín	4	16	0,1		Iruña	23,5	94	0,6	
Salinas de Añana (2)	60	240	1,7	5,7	Arñez	24	96	0,6	
Morillas	28	112	0,7		Huetos (10)	27,5	110	0,7	5
Fontecha y Bergüenda	19	76	2,1		Badayoz	84,5	338	2,4	9,3
Mártioda	4,5	18	0,1		Cigoitia	117,5	470	3,3	4,6
Guevara	16	64	0,4		Ubarrundia	41,5	166		
Larrínzar	2,5	10	0,0		Arrazua	34	136	2,1	5,2
Tuyo	10	40	0,2		Lacozmonte	36,5	146	0,9	3,5
Estavillo	17	68	0,4	7,4	TOTAL	575	2.300	16,3	-
Portilla	7,5	30	0,2		CUADRILLA DE AYALA				
Hijona	7,5	30	0,2		Ayala	352	1.408	10	5,8
Andollu	2	8	0,05		Arceniega	26	104	0,7	3,8
San Juan de Mendiola	2	8	0,05		Llodio	66	264	1,9	7
Monasterio-Barria	3,2	14	0,09		Orozco	34	136	0,9	1,4
TOTAL	676,5	2.706	19,2	-	Arrastaria	36,5	146	1	5,6
					Urcabustaiz	62,5	250	1,7	4,5
					TOTAL	577	2.308	16,4	-
CUADRILLA DE SALVATIERRA					CUADRILLA DE ZUYA				
Salvatierra y Aldeas	107,5	430	3	11,4	Zuya	91,5	366	2,6	3
Iruraiz (3)	131,5	526	3,7	5,6	Cuartango	103	412	2,9	5
San Millán (4)	74,5	298	2,1	3,5	La Ribera (6)	188	752	5,6	4,7
Arraia/ Laminoria (11)	112,5	450	3,2	2,6	Valdegovia (7)	163,5	654	4,6	3,7
Campezo	81	324	2,3	4,4	Valderejo	28	112	0,79	3,1
Arana	61	244	1,7	4	TOTAL	574	2.296	16,4	-
TOTAL	568	2.272	16	-					
CUADRILLA DE LAGUARDIA					TOTAL PAGADORES..... 3.513,5				
Laguardia y aldeas	250	1.000	7,1	4	TOTAL VECINOS..... 14.054				
Tierras del Conde	160	640	4,5	3,6	DENSIDAD MEDIA, vecinos/Km²..... 4,6				
Berantevilla (5)	47,5	190	1,3	2,5					
Salinillas	18	72	0,5	6,3					
Aramayona	39	156	1,1	2,1					
Villarreal	39,5	158	1,1	3,4					
TOTAL	543	2.172	15,6						

** Las hermandades señaladas con una nota indican la inclusión en las mismas de otras cercanas con el fin de hallar la densidad.



del arrabal ubicado en el "fondón del mercado", objeto de permanente preocupación para los oficiales del concejo, que recelaban de los oficios y transacciones que allí tenían lugar, porque distorsionaban el control social y económico al que estaban sometidas las actividades y las gentes en el interior de los muros de la que, desde 1431, era la ciudad de Vitoria⁵. Los resultados de esta recuperación se pueden observar a través del acopiamiento o vecindario de 1537⁶. En esa fecha, el conjunto de las hermandades alavesas contaba con 14.054 vecinos, es decir, en torno a 60.000 habitantes, que se concentraban, atendiendo a la densidad de población, por un lado en torno a una imaginaria línea transversal que cruzaría la provincia en dirección SW-NE, ajustándose al curso del Zadorra y el tramo final del Bayas, y, por otro, en torno al Nervión. Las hermandades más pobladas eran las de Salvatierra, Vitoria —que ya a fines del siglo xv contaba con 5.000 habitantes—, Badayoz, Estavillo-Armiñón y Llodio.

La reconstrucción agrícola consistió nuevamente en una extensión del área cultivada a partir de procesos de roturación de las tierras anteriormente abandonadas y de otras nuevas, es decir, en el restablecimiento y reorganización de un agrosistema en el que, de nuevo, sólo se ensayó tímidamente una cierta intensificación de cultivos. Fueron los campesinos quienes, individual o colectivamente —repartiéndoselas por suertes—, ampliaron sus parcelas o realizaron nuevas roturas, y las dedicaron a cultivos —trigo— o aprovechamientos —huertas— que intentaban satisfacer la creciente demanda de alimentos básicos como consecuencia del incremento de la población.

En la Rioja alavesa, durante la reconstrucción agraria, el viñedo continuó creciendo. Si en 1268, como ha señalado E. García, el rediezmo pagado por la villa de Laguardia estaba compuesto por cereales, entre 1537 y 1541, las 86.320 cántaras de vino reflejan, como ha indicado L. M^a. Bilbao, un sector que, en términos de valor, representaba en torno al 35% del producto agrícola de la zona, lo que nos sitúa ante el arranque de la especialización vitivinícola de la comarca.

El crecimiento de la población y la recuperación agrícola pusieron las bases para el crecimiento de determinadas actividades artesanales o comerciales ligadas al consumo de la población campesina o urbana, como los oficios relacionados con el textil o la piel. Sin embargo, no impulsaron el comercio de larga distancia ni las ferrerías, dependientes de variables exteriores. Durante el siglo xiv, las ferrerías alavesas, a pesar de la petición de los cofrades en 1332 —"nos pidieron por merçet que les otorgasemos que nos nin otro por nos non pongamos ferrerías en Álava, porque los montes non se yermen nin se astraguen"—, no desaparecieron totalmente. No se conoce la existencia de ferrerías forestales, pero los Mendoza, los Guevara, los Ayala o los Avendaño continuaron manteniendo las ya existentes y creando otras nuevas, que utilizaban en el proceso de producción la energía hidráulica, especialmente en los valles cantábricos alaveses. Su producción debió de estar destinada a satisfacer una demanda procedente de mercados exteriores, relacionada seguramente con la multiplicación de los conflictos bélicos y los cambios en las técnicas militares, así como con el desarrollo de la flota. La demanda rural, al compás de la recuperación agrícola, tampoco debió de ser despreciable. A par-

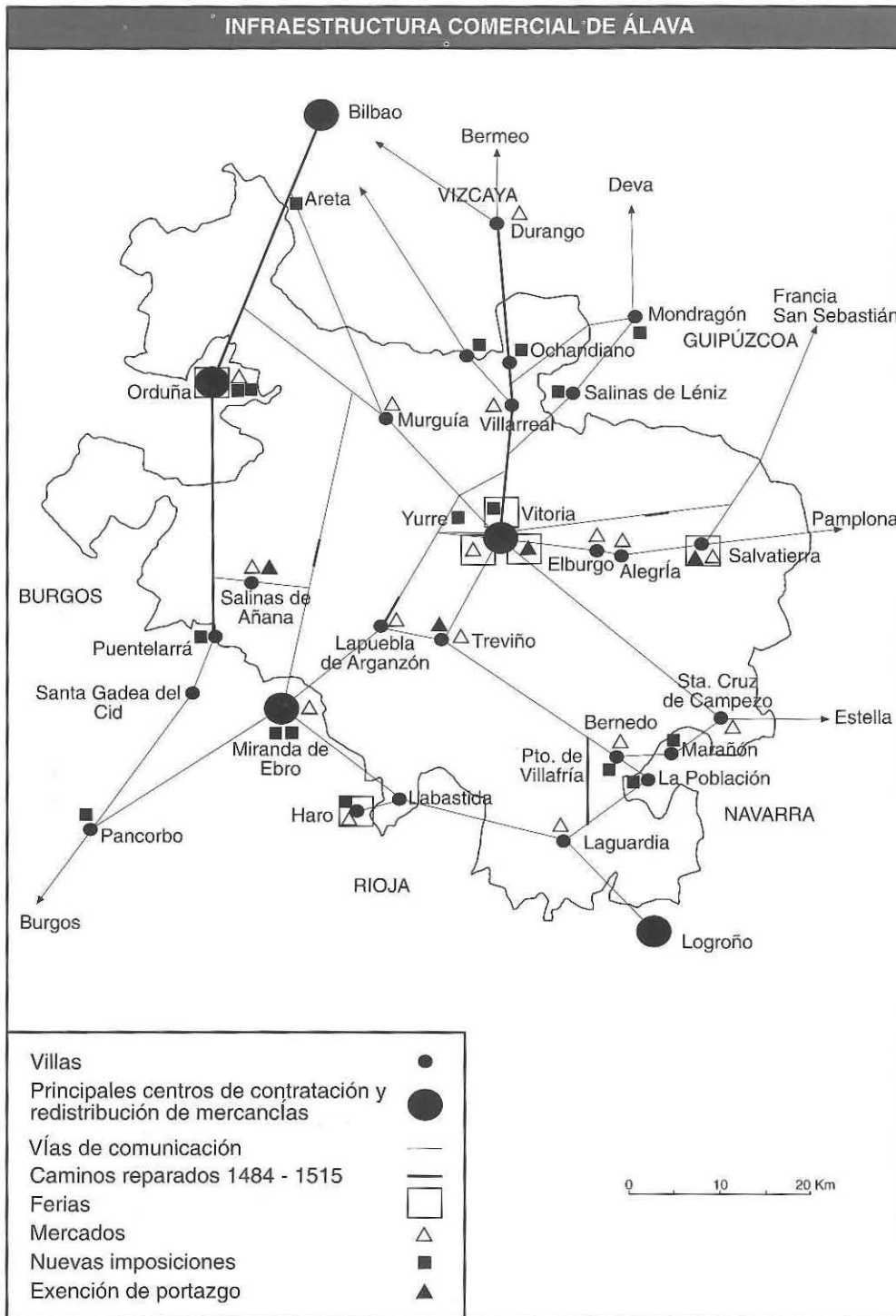
tir de 1525, coincidiendo precisamente con la expansión agrícola, las que aún mantenían la producción languidecieron o desaparecieron. Algunas, como las que el conde de Oñate mantenía en Barrundia, Aspárrena y Gamboa, fueron derribadas. Para ello, los vecinos de cada una de esas hermandades utilizaron el mismo argumento que casi doscientos años antes emplearon los señores para mantener el monopolio: la deforestación del monte y del bosque.

En el mundo rural y en las villas alavesas más pequeñas el número de artesanos era escaso y los oficios poco diversificados. Junto al herrero, un personaje imprescindible que elaboraba y reparaba los aperos en su forja, los textos citan en las localidades con mayor número de vecinos al tejedor, al sastre o al zapatero, oficios relacionados con la satisfacción de las necesidades materiales en el mundo campesino.

En Vitoria, los oficios artesanales que dan nombre a sus calles son un primer indicio de la pujante actividad transformadora que tuvo lugar especialmente durante el siglo xv. Destacaban entre ellas las relacionadas con el curtido y elaboración de productos de cuero —adobadores, correrros, pelegeros, zapateros—, el metal —herrerros, caldereros, cerrajeros, latoneros— y, sobre todo, los oficios relacionados con la elaboración de paños y productos textiles. El sector había tenido siempre una cierta importancia, pero fue a finales del siglo xv cuando alcanzó mayores cotas de desarrollo gracias a la expresa autorización real para instalar 60 telares "para labrar pannos con que los pobres tuviesen en que trabajar e vivir"; dichos paños debían ser repartidos por los oficiales del ayuntamiento "entre aquellas personas que a vosotros mejor visto fuere [...] e se hallase que los podian tener e proveer de lanas e de todo lo necesario". En definitiva, un pequeño centro pañero, como los de Durango o Vergara, que se mantuvo hasta el siglo xvii, orientado a la producción de paños baratos destinados a satisfacer la demanda de las clases populares tanto de la ciudad como del mundo rural.

El comercio interior experimentó una notable expansión al compás de la recuperación, es decir, debido al aumento y diversificación de la producción agrícola, excedentaria en algunas áreas como la Llanada, e incluso destinada a la comercialización en otras, como ocurría con el vino riojano o con la sal de Salinas de Añana. Trigo, vino y sal eran transportados por los mulateros a las áreas deficitarias del territorio y también fuera de él, especialmente a las provincias costeras, desde donde llegaban productos en los que las tierras alavesas eran deficitarias, en particular pescado fresco o en salazón —sardinas—, cuyo consumo era notable sobre todo durante la Cuaresma.

Con todo, eran fundamentalmente los vitorianos, por vivir "del trato e de los oficios", uno de los principales grupos de consumidores del territorio. El abastecimiento de la ciudad constituía uno de los principales problemas de la población y de "las personas encargadas de su regimiento". Éstos contrataban con los profesionales dedicados a la venta el abastecimiento a la ciudad de los distintos productos durante un tiempo y a unos precios determinados que, en el caso de los alimentos básicos para la población —vino, pescado, carne, aceite y candelas—, tenían tasada y regulada su venta.



Documento rodado del Pacto de San Juan de Arriaga, 1332.

Existió, en consecuencia, un incipiente mercado regional, alimentado también por los productos que llegaban desde Navarra, Rioja, Burgos, Guipúzcoa o Vizcaya. Y ello a pesar de los frenos derivados no sólo de una infraestructura comercial precaria en ocasiones —no existían una moneda ni unas medidas unificadas—, sino también por los distintos derechos señoriales o reales —pontazgos, portazgos, peajes—, arbitrarios o no, que eran recaudados en lugares estratégicos para el paso de mercancías.

La participación alavesa en la expansión del comercio exterior castellano durante el siglo xv era heredera de aquella que se inauguró durante el último cuarto del siglo xiii. En aquellos años, a medida que el entramado económico evolucionaba hacia estructuras diferentes a las que existían en la época de esplendor del Camino de Santiago, la privilegiada situación geográfica del territorio alavés, en general, y de Vitoria, en particular, permitieron a los comerciantes vitorianos —al principio, de la mano de los burgaleses— potenciar su papel de intermediación en el tráfico de mercancías entre la meseta y los puertos costeros de Guipúzcoa y Vizcaya, donde la lana castellana era embarcada hacia los centros pañeros flamencos, y desde donde llegaban, con los retornos, los paños que se consumían en Castilla⁷.

Durante el siglo xiv la actividad comercial continuó desarrollándose de un modo intenso. A lo largo de la centuria siguiente los mercaderes alaveses, entre los que destacaban los miembros más significados de la nobleza vitoriana, eran fácilmente detectables en las principales ferias de la época, como Medina del Campo, o en los puertos ingleses —desde donde, según las Juntas Generales, “esta Provincia se basteçe de paños”— o flamencos, pues formaban sociedades vinculadas principalmente a la exportación de lana castellana y a la importación de paños. Se produjeron, sin embargo, algunos reajustes. La exportación de lana consolidó el viejo polo comercial burgalés, y en la costa fue robusteciéndose durante el siglo xv, en sustitución de Bermeo, la villa de Bilbao. A finales del siglo xiv, Vitoria, como lo demuestran las dos ferias que le fueron concedidas en 1399, conservaba su papel de redistribución de mercancías. Sin embargo, a finales del siglo xv, Bilbao o, mejor aún, los mercaderes asentados en ella, concentraban buena parte de la intermediación. Durante los años finales del siglo xv la pugna entre Burgos y Bilbao por el control del tráfico comercial alineó a los alaveses con los mercaderes de la costa. La creación del consulado de Bilbao, en cuya dirección figuraron algunos vitorianos, inclinó definitivamente la balanza hacia aquella villa durante un largo proceso que se extendió a través de los siglos xvi y xvii.

Resolución de los conflictos señoriales

Cuando se generalizó la recuperación, estalló con fuerza la protesta de los campesinos, de los hidalgos y de las gentes de las villas, hasta entonces aletargada y reprimida por la violencia señorial. El siglo xv, especialmente la segunda mitad, se caracterizó por la reanimación de los movimientos antiseñoriales gracias a la nueva correlación de fuer-

zas existente, que puede observarse en la constitución de la Hermandad General de Álava, y en la decidida política de pacificación del territorio desarrollada por Enrique IV y por los llamados Reyes Católicos.

Se trataba, en general, de movimientos pacíficos que se concretaban en pleitos que iniciaban los distintos concejos, aldeanos o villanos, durante el último cuarto del siglo xv, y en los que acusaban ante el rey a los señores de las distintas villas y lugares de las arbitrariedades, “synraçones e agravamientos muchos” que sufrían. Sin embargo, se produjeron también episodios violentos que determinaron comportamientos futuros. Sin duda, el más significativo sucedió en 1479:

“çierto día del mes de octubre estando Juan de Lazcano en sus casas de la villa de Contrasta [...] acudieron ante el quatroçientos peones e treynta e sesys de a caballo assy de los vasallos de la tierra del mariscal de Ampudia, como de don Ynnigo de Guevara e de la çibdad de Vitoria e de la dicha tierra de Álava, armada de diversas armas [...] e estando fablando con ellos de una ventana de la dicha casa le tiraron muchos tiros de saetas de las cuales le firieron con un rallo por la garganta, de la qual ferida dis que murio. Et que non contentos de lo susodicho de lo aver así muerto que lo echaron en el fuego e lo quemaron e asy mismo dis que quemaron”.

Bajo el manto protector de la Hermandad, con el apoyo de la corona, las gentes de las hermandades, de las villas, de las aldeas, campesinos y pequeños hidalgos rurales, iniciaron un proceso en el que, finalmente, pudieron alcanzar la justicia que pretendían. En muchos casos el pleito se iniciaba porque la situación resultaba insostenible para los vecinos. Así, por ejemplo, ocurrió en Aramayona, donde labradores e hidalgos se querrellaron contra Alonso de Múgica por las continuas amenazas, los asesinatos y la violencia que cometía contra los vecinos, como la ocasión “en que diz que llamo a la dicha fortaleça de Barajuen tres o quatro ombres de los mas prinçipales de la dicha tierra e que una noche los colgo de las almenas de la dicha torre syn los oyr a juicio nin les dar audienzia e aun diz que aquella noche [...] durmiera con una hija de los dichos colgados”. En otras la situación era muy complicada para el señor, como en Santa Cruz de Campezo, cuyos vecinos, aprovechando la enfermedad de Lope de Rojas y que la heredera de éste, María de Rojas, era de corta edad, negaron la entrada de sus parientes a la villa para impedir que hiciera testamento y creara un mayorazgo.

En todo caso, las reclamaciones de los movimientos antiseñoriales alaveses —fueran pacíficos o violentos— giraban en torno a tres cuestiones esenciales: la abolición de los censos y tributos arbitrariamente exigidos por los señores; la demanda de tierras, característica en los movimientos campesinos europeos de la época, que debe entenderse, como ha propuesto R. Hilton, en el sentido de la abolición de los derechos de caza y pesca y del control del acceso a los pastos comunales; y, por último, la recuperación del control sobre los órganos de gobierno concejiles.

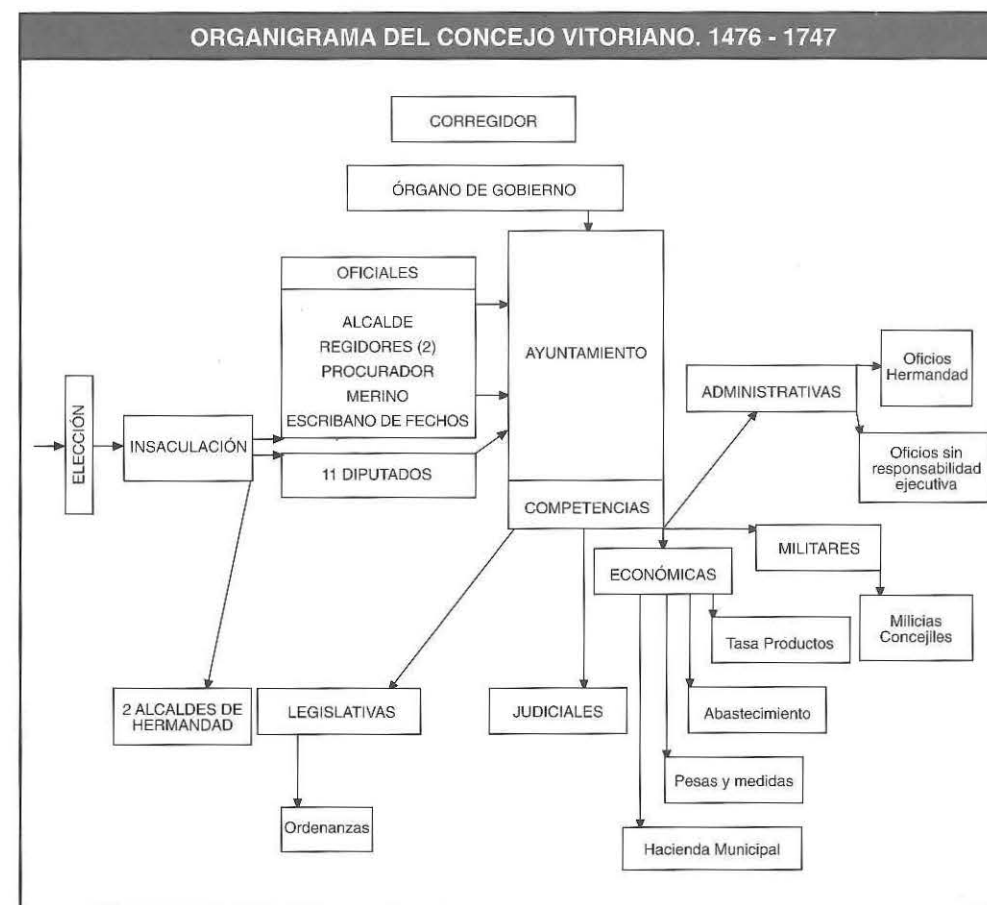
En general, en el resultado final de los conflictos sociales, concretado en las sentencias de los distintos pleitos, campesinos e hidalgos lograron, en primer lugar, desembarazarse del dominio señorial cuando éste no se asentaba en las mercedes de los últi-

mos años del siglo XIV, sino en las usurpaciones que los señores habían realizado. Es el caso de las hermandades de Barrundia, Eguílaz, Araya y San Millán, que fueron usurpadas por los Guevara; de Alegría y Elburgo, incautadas por los Lazcano; de Bernedo, expoliada por los Ayala; de Zuya, por los Avendaño, todas ellas incorporadas al realengo bajo la tutela de Vitoria. El resto permanecieron bajo la jurisdicción de los señores. Sólo Salvatierra y el valle de Cuartango, después de la derrota del conde de Salvatierra en la guerra de las comunidades, lograron librarse del yugo señorial.

En segundo lugar, en muchas ocasiones las prestaciones en trabajo desaparecieron; los campesinos lograron acceder al bosque y al monte, recuperando los usos comunales; la corona volvió a percibir los tributos usurpados a la hacienda regia; y los aldeanos y los vecinos de las villas no volvieron a pagar las nuevas imposiciones arbitrariamente fijadas por los señores. Y por último, la violencia señorial se atenuó o, al menos, no se manifestó de un modo tan brutal como en el que hasta entonces se había exteriorizado. Ahora bien, si los campesinos, los hidalgos o las gentes de las villas obtuvieron reparación en algunas de sus demandas, los señores continuaron manteniendo la jurisdicción y sus tradicionales bases de poder, consolidando de ese modo el papel hegemónico que los herederos de los cofrades de 1332 habían labrado generación tras generación.

En Vitoria, como se ha anunciado, la pugna entre los linajes de la nobleza urbana que se integraban en los bandos de Ayala y los “de la calleja” encerraba otra en la que se enfrentaban las gentes del común con quienes monopolizaban de uno u otro modo el poder municipal. Quizá donde se recogen con mayor detalle las reivindicaciones de aquéllos es en el momento de la elaboración de las ordenanzas de 1423. Recibieron entonces el apoyo de los Ayala y solicitaron, en primer lugar, un reforzamiento de la justicia, de modo que se garantizara el normal desenvolvimiento de las actividades artesanales y comerciales. El segundo lugar en las demandas de los cabildos artesanos lo ocupaban varias de tipo político, en un intento por recobrar una mayor presencia en la vida pública de la villa y en los órganos de gobierno del concejo vitoriano. Por último estaban reivindicaciones de tipo fiscal, destinadas a controlar los fraudes que protagonizaban los “omnes ricos e poderosos” y a reclamar una mayor presencia de los cabildos artesanos en cada una de las derramas que se realizaban entre los vecinos.

En realidad, cabe interpretar que, en esencia, el objetivo de las demandas de los artesanos era el mismo que el de los campesinos y los hidalgos del mundo rural y de las pequeñas villas alavesas: anular el progresivo avance señorial, esta vez referido a la monopolización de los oficios del concejo. Pero la resolución del conflicto en absoluto les fue favorable. En este caso, quienes controlaban los resortes políticos y económicos del ayuntamiento, es decir, las principales familias de cada uno de los bandos, nunca los perdieron. En noviembre de 1475, Fernando de Aragón ordenó una tregua entre los bandos y, en octubre de 1476, dos miembros del Consejo Real y Diego Martínez de Álava, representante de la ciudad, redactaron un capitulado que puso fin a la lucha entre los Ayalas y los “callejas”, de modo que desde entonces “todos juntamente vos llamedes los vitorianos”.



El capitulado de 1476 fue el instrumento utilizado por la corona durante los años siguientes para desarrollar una reforma en distintos concejos alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos, y consistió en la creación de un nuevo órgano de gobierno más restringido que el anterior, el ayuntamiento; en la reducción al mínimo del número de oficiales, lo que acababa con la multiplicación de éstos propiciada por el anterior reparto entre los bandos; en la elección de los oficiales mediante insaculación, es decir, por un elector nombrado entre los oficiales del año anterior, de modo que los miembros de las distintas familias vitorianas se perpetuaban en los oficios; y, por último, en la creación de un nuevo oficio, el de diputado, que trataba de dar respuesta a las tradicionales demandas de las gentes del común de una mayor participación en la vida pública, aunque se reservó solamente para los vitorianos “mas ricos e abonados e de buena fama e conversación”⁷⁸.

Pero en Vitoria no era éste el único conflicto. Durante el siglo XV la pacífica coexistencia que tradicionalmente parecía haber presidido las relaciones entre los cristianos y los judíos se quebró definitivamente y dio paso, justo antes de la expulsión, al enfrentamiento violento. Como ha señalado J. M^a. Monsalvo, la comunidad cristiana,

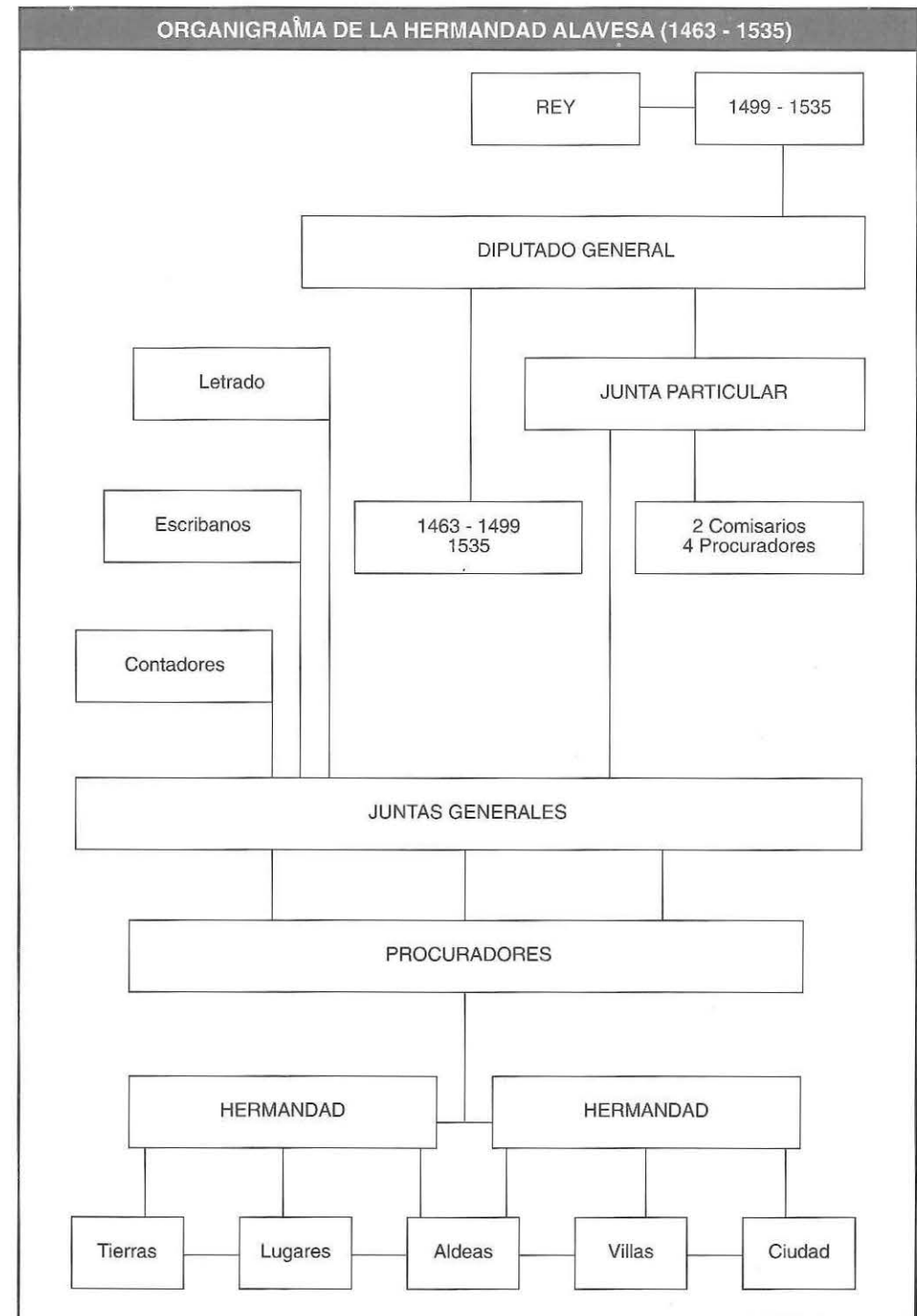
hostil siempre, fue elaborando una ideología antijudía cuyos rasgos distintivos habrían sido la discriminación, la segregación y la inferioridad de los judíos. En 1428 o en 1487, abundando en esta ideología antisemita, las ordenanzas municipales recogen distintas medidas destinadas a identificarlos con señales “de panno colorado sobre las ropas someras”, a impedir las relaciones entre ambas comunidades –matrimonios mixtos, trabajos en la judería–, a discriminar económicamente a los judíos –prohibiéndoles trabajar en determinados oficios– y, finalmente, a convertir la judería en un gueto, aunque esto sólo sucedió en 1491.

Fue precisamente en los años inmediatamente anteriores a la expulsión de 1492 cuando algunos episodios violentos evidencian el deterioro de la convivencia. El caso de Jacob Tello es un muestra: “non aviendo fecho nin dicho cosa alguna, el alcalde de la çiudad le fizo prender e le fizo tormento fasta que le fizo confesar que habia renegado de dios nuestro sennor [...] e dio sentençia que le diesen çinquenta açotes e le cortasen la lengua e perdimiento de sus bienes”. El asalto a la sinagoga en los primeros meses de 1488 fue el resultado final de la permanente hostilidad: “estando los judios en su sinagoga haciendo oraçion entraron los cristianos a rebocarlos donde estaban las judias a escupirlas e darles de punnadas de tal manera que los dichos judios e judias non osaban estar en la dicha su judería”.

A finales de junio de 1492, unos días antes de su partida, cedieron su cementerio a la ciudad con el compromiso de que “nunca se rompería ni araría el dicho termino”. El momento de la partida fue, sin duda, trágico. Muchos abandonaron la ciudad, al parecer en dirección a Navarra, aunque no todos se marcharon, porque previamente se habían convertido al cristianismo, y otros volvieron cuando lo habían hecho. Pero el antisemitismo dio paso al furor anticonverso. Juan Sánchez de Bilbao, uno de los conversos más ricos de la ciudad, fue asesinado en 1493 y su padre –¡que había fallecido en 1473!– fue condenado por hereje y quemado en efigie. El hijo de Juan, que hospedó en su Casa del Cordón al futuro papa Adriano VI, tuvo que continuar defendiéndose ante la Inquisición durante los años siguientes. Otros corrieron peor suerte y terminaron en la hoguera. Finalmente, todos, cristianos nuevos o viejos, debieron ser capaces, fruto del progresivo rigorismo y fanatismo religioso, de demostrar lo indemostrable: que nada habían tenido que ver “con el linaje de los que crucificaron a nuestro Sennor Ihesu Xto”.

Primeros pasos en la formación territorial y política

Uno de los tópicos tradicionalmente admitidos, sobre todo a partir de la defensa realizada por los foralistas del siglo XIX, es la existencia de una continuidad entre la que se conoce como Cofradía de Arriaga y la Hermandad General de Álava. Se pretendió de ese modo demostrar el origen inmemorial de las Juntas Generales, así como la antigüedad del “gobierno de Álava”, que se perdería en la noche de los tiempos. J. J. Landázuri ya reconoció, a finales del siglo XVIII, la “incertidumbre del método de gobierno que



tuvo Álava después que se unió voluntariamente con la corona de Castilla”. No existe ningún nexo de unión entre la cofradía que se disolvió en 1332 y las Juntas Generales que nacieron en 1463. Del mismo modo que no existió ningún “método de gobierno” de Álava hasta 1463. Entre ambas instituciones media más de un siglo y, aunque se conocen antecedentes como la Hermandad de 1417, la historia de las Juntas Generales, la historia de una forma de gobierno del conjunto de las tierras que hoy se denomina Álava, se inició en 1463, cuando al final del verano y durante los primeros días del otoño, en Rivabellosa, un jurista nombrado por Enrique IV y dieciséis procuradores de otras tantas hermandades locales redactaron las ordenanzas que, en palabras de Gonzalo Martínez Díez, constituyeron el cuerpo fundamental de las leyes de la Provincia de Álava durante los cuatrocientos años siguientes!

Probablemente el grado de señorialización de las tierras de Álava frenó la constitución de la Hermandad durante la primera mitad del siglo xv. Pero, finalmente, aquella triunfó gracias a la alianza entre los sectores urbanos y, en particular, los vitorianos, con las gentes de las villas, los campesinos y, sobre todo, los pequeños hidalgos del mundo rural alavés, cuya oposición frente a las arbitrariedades de los señores era cada vez más notoria y contundente. También fue determinante la directa intervención del monarca castellano, motivada, como ha señalado E. Fernández de Pinedo, por el largo debilitamiento de dos pilares del poder político: el mantenimiento de la justicia y el control de la fiscalidad.

La Hermandad de 1463 fue la cristalización de esta alianza y de la voluntad política de la corona. Nació, en consecuencia, en un contexto de grave conflictividad social y política, y durante su infancia se determinó el resultado final de aquéllos. Pero entre su nacimiento y el anunciado final de los conflictos sociales concluyó la formación territorial de lo que hoy se conoce como Álava y se desplegó una organización político-administrativa que, en lo esencial, permaneció invariable durante los siglos siguientes.

Los mapas sobre la Hermandad de 1417 y la Hermandad General de 1463 recogen el proceso de formación territorial con las sucesivas incorporaciones y desgajamientos de las distintas hermandades. La organización administrativa se desarrolló paralelamente⁹. Durante esos años dieron sus primeros pasos dos instituciones que han perdurado hasta nuestros días. En primer lugar, las Juntas Generales de los procuradores de las distintas hermandades locales que se habían unido a la Hermandad, cuyas reuniones se celebraban en primavera y otoño. En segundo, la diputación, un órgano de gobierno restringido compuesto por cuatro diputados y dos comisarios, elegidos por las Juntas, que se ocupaban de los asuntos comunes durante los periodos en los que no se reunían las Juntas. La reunión de todos ellos se conoce como junta particular, en oposición a la asamblea de los procuradores, que desde 1476 estuvo presidida por el diputado general, oficio que no recogía el cuaderno de leyes de 1463.

Desde esa fecha, las funciones de ambas instituciones fueron ampliándose progresivamente. Primero fueron solamente los llamados “casos de hermandad”, aquellos que

tenían que ver con las razones de su constitución, es decir, con el mantenimiento y ejecución de la justicia –“en aumento de la justicia contra malhechores”, como reza el escudo de la Provincia–. Gradualmente extendieron sus funciones a otros ámbitos de carácter económico –el abastecimiento o el mantenimiento y creación de los nuevos caminos–, fiscal –se inició durante estos años el desarrollo de lo que más tarde se denominó hacienda provincial–, militar –el diputado general fue el capitán de las milicias reclutadas por la Provincia–, administrativas, etcétera¹⁰.

Desde el mismo momento de su constitución, la composición de las Juntas quedó reservada para “los hombres buenos e de buenas famas e ydoneos e hombres honrados e ricos e abonados cada uno de ellos en quantia de quarenta mill mrs.”. Los requisitos económicos, por tanto, restringieron la participación en la toma de decisiones. Por ejemplo, en Aramayona, solamente tres de los 196 vecinos podían acceder en 1510 a esta institución. Además, los hidalgos de cada una de las hermandades locales monopolizaban la mayor parte de los oficios de la hermandad, lo que generaba en algunas de ellas, como Cuartango, Valdegovía o Huetos, permanentes enfrentamientos con los pecheros, que reclamaban una mayor participación en la vida pública.



Por otra parte, los intereses políticos y económicos de la oligarquía vitoriana, que controlaba el ayuntamiento de la ciudad, fueron determinantes en la organización político-administrativa de Álava, ya que desde el primer momento tomaron las riendas del gobierno de ésta monopolizando, con el beneplácito de la corona, el oficio de diputado general, que ostentó primero Lope López de Ayala y, desde 1499 a 1533, Diego Martínez de Álava. Uno de los comisarios de la Hermandad era también de Vitoria, ciudad donde se celebraba, además, una de las dos reuniones anuales de las Juntas, la de noviembre.

El contexto en el que nacieron las Juntas y los intereses de quienes estuvieron al frente de ellas ayudan a comprender por qué se estructuraron de esa manera. Quizá donde mejor puede apreciarse es en los primeros pasos de la llamada en el futuro hacienda de la Provincia, y de manera particular, en las desigualdades derivadas de los mecanismos de reparto y recaudación, tanto del dinero necesario para el funcionamiento de la Hermandad, como del reclamado por la corona para atender los cuantiosos gastos derivados de las campañas militares —guerra de Granada, con Francia o Navarra—, a las que tenía que hacer frente. Pagaban todos los alaveses, pero el grueso de las cantidades requeridas era sufragado por quienes eran más débiles económicamente —no se tenía en cuenta la riqueza de los pagadores—, y por quienes estaban más alejados del control político de la Hermandad, lo cual generó las primeras protestas contra los dirigentes de la Provincia, que inmediatamente convirtieron aquella institución en un instrumento de control social, económico y político que se perpetuó durante los siglos siguientes.

LA SOCIEDAD ALAVESA EN TORNO A 1500

Al final de la Edad Media, las tierras alavesas —prácticamente en su actual perímetro— eran reconocidas por primera vez como un conjunto territorial y político dotado de instituciones propias. Sin duda alguna, éste fue, en el contexto descrito, el proceso más importante que se desarrolló durante esos doscientos años. Pero además, es necesario destacar otros resultados. Entre ellos cabe señalar, por ejemplo, que durante estas centurias se modeló casi definitivamente la estructura del poblamiento y se definió, para los siglos siguientes, una estructura económica que se apoyaba predominantemente en las actividades agropecuarias, observándose ya en esta época, también desde el punto de vista económico, la macrocefalia de Vitoria, consecuencia de la concentración en ella de las actividades comerciales y artesanales, y de su papel como centro redistribuidor de mercancías, al menos a escala regional.

Igualmente, en el seno de la sociedad alavesa se habían producido notables transformaciones respecto a 1300. En primer lugar, en cuanto a los grandes señores alaveses, la resolución de los conflictos sociales les permitió mantener y consolidar de cara al futuro sus tradicionales bases de poder. Alejados del poder político regional —no esta-

ban representados en las Juntas—, se produjo también una progresiva pérdida de importancia de los señoríos alaveses en favor de la corte y de otros señoríos en las tierras del sur, de donde procedía lo principal de sus rentas.

Otra novedad fue la consolidación de la pequeña nobleza vitoriana: apoyados en sus ingresos comerciales, colaboradores en la lucha contra las arbitrariedades de los señores, vinculados a la corona, se instalaron en la dirección de las instituciones no sólo a escala local, sino también regional. Respecto a los campesinos, en el umbral de la modernidad, la mayoría de ellos habían conseguido desembarazarse de las cargas señoriales más simbólicas, pero se mantenían, sin embargo, al frente de reducidas explotaciones, propias y arrendadas, que disponían sólo de los imprescindibles medios de producción y eran trabajadas por la familia campesina.

Seguramente, Álava conoció durante los años finales de la Edad Media y los primeros de la modernidad una de las etapas más brillantes de su historia desde todos los puntos de vista. Así puede observarse en la construcción civil o religiosa de las villas alavesas, y especialmente en Laguardia, Salvatierra y Vitoria. Palacios, capillas, retablos y orfebrería eran encargados a canteros, pintores, escultores y artesanos de gran prestigio, o llegaban de los centros de producción artística más importantes de la época, gracias a aquellos alaveses que tenían una gran influencia en la corte, como banqueros, o miembros del Consejo Real, o merced a quienes participaban en empresas comerciales y controlaban las distintas instancias del poder político en “la Provincia de la ciudad de Vitoria”.